

ACTA DE LA REUNIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2005 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A CONTRATOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

CONVOCATORIA 7/2005, (Resolución de 14 de noviembre de 2005)

CATEGORÍA: INVESTIGADOR

Siendo las 9,30 horas del día arriba señalado, se reúne la Comisión de Selección establecida para la contratación de personal investigador, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, cuya convocatoria se realiza por Resolución de 14 de noviembre de 2005 del Rector de la Universidad de Cádiz.

Los asistentes a la reunión son:

- Presidente suplente: D. Pedro Miguel Romero Fernández, Director de Secretariado de Planificación de Recursos Humanos.
- D.ª Pilar Villar Castro, investigador responsable.
- D. Francisco Javier Botana Pedemonte, investigador responsable.
- D. José María Quiroga Alonso, a propuesta del Consejo de Gobierno.
- D.ª Cristina Verástegui Escolano, a propuesta del Consejo de Gobierno.
- D. Miguel Ángel Cauqui López, a propuesta del Consejo de Gobierno.
- D. José Ángel Álvarez Saura, a propuesta del Comité de Empresa.
- Secretaria de la Comisión, con voz y sin voto: D.ª Ana M.ª Rodríguez Tirado.
- Secretario Técnico, sin voz y sin voto: D. Juan Marrero Torees, funcionario del Área de Personal.

Excusa su presencia:

- D. Francisco José García Cózar, a propuesta del Consejo de Gobierno.

La Comisión examina cada una de las plazas de investigador convocadas por la Resolución de 14 de noviembre de 2005. Esta acta recoge, en sendos bloques, los acuerdos relativos a las dos plazas objeto de concurso.

Bloque primero: Resolución del concurso a la plaza de Investigador 13C128/NDI0003 (Ref. 7/2005/1).

El responsable del proyecto/convenio/contrato sobre “Control de Calidad de aleaciones de aluminio”, Dr. D. Francisco Javier Botana Pedemonte, hace entrega de informe razonado emitido sobre los candidatos al contrato de investigador (Ref. 7/2005/1).
Procede a explicar las razones de su informe en relación con cada candidato.

La Comisión adopta, por asentimiento, los siguientes acuerdos:

Primero.- La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo utilizado en ocasiones anteriores para evaluar los méritos en la contratación de personal investigador, si bien se incluyen algunos cambios (Anexo I):

- Se aplica coeficiente reductor a aquellos méritos que no correspondan al perfil de la plaza:
 - 1 si corresponde al perfil de la plaza.
 - 0.5 no es del perfil, pero guarda afinidad.
 - 0 si no es el del perfil ni guarda afinidad.
- En lo que respecta a los sub-apartados “Publicaciones” y “Comunicaciones, se acuerda la aplicación de 0,05 puntos por comunicación en materia afín, y de 1 punto por publicación en materia afín.

Segundo.- La Comisión procede a examinar los expedientes y se establece el desglose de las puntuaciones que se refleja más adelante. A la vista de las puntuaciones finales obtenidas por cada una de los candidatos y de los informes del responsable investigador, se acuerda proponer para su contratación como investigador a D. **José María Sánchez Amaya**, que queda en primer lugar. La puntuación obtenida por cada uno de los candidatos es la siguiente por orden de prelación:

Orden por puntuación	CANDIDATOS	PUNTUACIÓN	
1	D. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ AMAYA	10 Puntos	PROPUESTO
2	D. JOSÉ MARÍA PALACIOS SANTANDER	5,108 Puntos	NO BOLSA
3	D. ^a LAURA CUBILLANA AGUILERA	3,242 Puntos	NO BOLSA

Tercero.- La evaluación de los méritos alegados es la siguiente:

1) **D.^a Laura Cubillana Aguilera:** de una puntuación parcial sobre 100 puntos obtiene 32,42 puntos; de una puntuación global sobre 10 puntos obtiene **3,242 puntos**.

1.	Titulación Licenciado en Química (se aplica coeficiente reductor 0,5 si no es del perfil de la plaza, pero es afín)	20 PUNTOS
2.	Formación y experiencia investigadoras	$11 + 0,65 + 6 + 8 + 6 + 0,2 = 31,85$ puntos x 0,39 coeficiente normalización = 12,42 PUNTOS
2.1.	Publicaciones (4 puntos por publicación del perfil de la plaza; se aplica 1 por publicación en materia afín)	
	2.1.1. Publicaciones del perfil de la plaza	
	2.1.2. Publicaciones afines	11 x 1 punto = 11 puntos
	2.1.3. Publicaciones no afines	
2.2.	Comunicaciones (1 punto por comunicación; si es afín, se aplica 0,05 por comunicación).	
	2.2.1. Comunicaciones del perfil de la plaza	
	2.2.2. Publicaciones afines	13 x 0,05 puntos = 0,65 puntos
	2.2.3. Comunicaciones no afines	
2.3.	Experiencia investigadora (se aplica coeficiente reductor	6 puntos (9 meses)

	0.5 si no es del perfil de la plaza, pero es afín).	
2.4.	Estancias (8 puntos por año; (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad)	
	2.4.1. <i>Del perfil de la plaza</i>	
	2.4.2. <i>Afín al perfil de la plaza</i>	
	2.4.3. <i>No afín</i>	
2.5.	Cursos de doctorado (8 puntos por superar la totalidad de los cursos de doctorado)	
	2.5.1. <i>Perfil de la plaza</i>	8 puntos
	2.5.2. <i>Afín</i>	
	2.5.3. <i>No afín</i>	
2.6.	DEA (6 puntos por estar en posesión del DEA)	
	2.6.1. <i>Perfil de la plaza</i>	6 puntos
	2.6.2. <i>Afín</i>	
	2.6.3. <i>No afín</i>	
2.7.	Título de Doctor	
2.8.	Cursos de formación específica	0,2 puntos
	2.5.1. <i>Cursos del perfil de la plaza</i>	
	2.5.2. <i>Cursos no perfil de la plaza, pero afín</i>	40 h.
	2.5.3. <i>Cursos no perfil de la plaza y no afín</i>	360 h.
3.	Otros méritos valorables	0 PUNTOS
3.1.	Informe del responsable	0 puntos
3.2.	Otros méritos relacionados con docencia, becas de colaboración y conocimientos de idiomas	

2) **D. José María Palacios Santander:** de una puntuación parcial sobre 100 puntos obtiene 51,08 puntos; de una puntuación global sobre 10 puntos obtiene **5,108 puntos**.

1.	Titulación Licenciado en Química (se aplica coeficiente reductor 0,5 si no es del perfil de la plaza, pero es afín)	20 PUNTOS
2.	Formación y experiencia investigadoras	$16 + 1,15 + 32 + 2,67 + 20 + 0,2 = 72,02$ puntos x 0,39 coeficiente normalización = 28,08 PUNTOS
2.1.	Publicaciones (4 puntos por publicación del perfil de la plaza; se aplica 1 por publicación en materia afín)	
	2.1.1. <i>Publicaciones del perfil de la plaza</i>	
	2.1.2. <i>Publicaciones afines</i>	16 x 1 punto = 16 puntos
	2.1.3. <i>Publicaciones no afines</i>	
2.2.	Comunicaciones (1 punto por comunicación; si es afín, se aplica 0,05 por comunicación).	
	2.2.1. <i>Comunicaciones del perfil de la plaza</i>	
	2.2.2. <i>Publicaciones afines</i>	23 x 0,05 puntos = 1,15 puntos
	2.2.3. <i>Comunicaciones no afines</i>	
2.3.	Experiencia investigadora (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero es afín).	4 años x 8 puntos = 32 puntos
2.4.	Estancias (8 puntos por año; (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad)	
	2.4.1. <i>Del perfil de la plaza</i>	
	2.4.2. <i>Afín al perfil de la plaza</i>	2,67 puntos (8 meses)

	2.4.3. <i>No afín</i>	
2.5.	Cursos de doctorado (8 puntos por superar la totalidad de los cursos de doctorado)	
	2.5.1. <i>Perfil de la plaza</i>	
	2.5.2. <i>Afín</i>	
	2.5.3. <i>No afín</i>	
2.6.	DEA (6 puntos por estar en posesión del DEA)	
	2.6.1. <i>Perfil de la plaza</i>	
	2.6.2. <i>Afín</i>	
	2.6.3. <i>No afín</i>	
2.7.	Título de Doctor	20 puntos
2.8.	Cursos de formación específica	0,2 puntos
	2.5.1. <i>Cursos del perfil de la plaza</i>	
	2.5.2. <i>Cursos no perfil de la plaza, pero afín</i>	40 h.
	2.5.3. <i>Cursos no perfil de la plaza y no afín</i>	750 h.
3.	Otros méritos valorables	3 PUNTOS
3.1.	Informe del responsable	0 puntos
3.2.	Otros méritos relacionados con docencia, becas de colaboración y conocimientos de idiomas	3 puntos
	Colaboración prácticas, beca colaboración, inglés	

3) **D. José María Sánchez Amaya:** de una puntuación parcial sobre 100 puntos obtiene 100 puntos; de una puntuación global sobre 10 puntos obtiene **10 puntos**.

1.	Titulación Licenciado en Química (se aplica coeficiente reductor 0,5 si no es del perfil de la plaza, pero es afín)	20 PUNTOS
2.	Formación y experiencia investigadoras	96 + 21 + 46 + 2 + 8 + 6 + 0,16 = 179,16 puntos x 0,39 coeficiente normalización = 70 PUNTOS
2.1.	Publicaciones (4 puntos por publicación del perfil de la plaza; se aplica 1 por publicación en materia afín)	
	2.1.1. <i>Publicaciones del perfil de la plaza</i>	24 x 4 puntos = 96 puntos
	2.1.2. <i>Publicaciones afines</i>	
	2.1.3. <i>Publicaciones no afines</i>	
2.2.	Comunicaciones (1 punto por comunicación; si es afín, se aplica 0,05 por comunicación).	
	2.2.1. <i>Comunicaciones del perfil de la plaza</i>	21 x 1 puntos = 21 puntos
	2.2.2. <i>Publicaciones afines</i>	
	2.2.3. <i>Comunicaciones no afines</i>	
2.3.	Experiencia investigadora (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero es afín).	(5 años 10 meses = 5,83 años) 46 puntos
2.4.	Estancias (8 puntos por año; (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad)	
	2.4.1. <i>Del perfil de la plaza</i>	2 puntos (3 meses)
	2.4.2. <i>Afín al perfil de la plaza</i>	
	2.4.3. <i>No afín</i>	
2.5.	Cursos de doctorado (8 puntos por superar la totalidad de los cursos de doctorado)	

	2.5.1. Perfil de la plaza	8 puntos
	2.5.2. Afín	
	2.5.3. No afín	
2.6.	DEA (6 puntos por estar en posesión del DEA)	
	2.6.1. Perfil de la plaza	6 puntos
	2.6.2. Afín	
	2.6.3. No afín	
2.7.	Título de Doctor	
2.8.	Cursos de formación específica	0,16 puntos
	2.5.1. Cursos del perfil de la plaza	16 h.
	2.5.2. Cursos no perfil de la plaza, pero afín	24 h.
	2.5.3. Cursos no perfil de la plaza y no afín	
3.	Otros méritos valorables	10 PUNTOS
3.1.	Informe del responsable	5 puntos
3.2.	Otros méritos relacionados con docencia, becas de colaboración y conocimientos de idiomas	
	Alumno colaborador, profesor curso FUECA, inglés	5 puntos

Al rebasar el candidato D. José María Sánchez Amaya la puntuación máxima parcial del apartado 2 (formación y experiencia investigadoras), la Comisión acuerda normalizar la puntuación obtenida en el apartado 2 de todos los candidatos para adaptarlo al máximo de 70 puntos. Se aplica el coeficiente de 0,39 (70/179,16).

Cuarto.- Se acuerda la **no creación** de bolsa para esta plaza.

Bloque segundo: Resolución del concurso a una plaza de Investigador 01C128/NDI0002 (Ref. 7/2005/2).

El responsable del proyecto/convenio/contrato sobre “Ayuda a grupos de investigación del Plan Andaluz de la Junta de Andalucía/Mecanizado láser de fibra de carbono para la industria aeronáutica; estudio del procesado láser y de la metodología d corte; implantación del sistema en planta”, Dra. D.^a Pilar Villar Castro, hace entrega de informe razonado emitido del único candidato al contrato de investigador (Ref. 7/2005/2).

La Comisión adopta, por asentimiento, los siguientes acuerdos:

Quinto.- La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo utilizado en ocasiones anteriores para evaluar los méritos en la contratación de personal investigador, si bien se incluyen algunos cambios (Anexo I):

- Se aplica coeficiente reductor a aquellos méritos que no correspondan al perfil de la plaza:
 - 1 si corresponde al perfil de la plaza.
 - 0.5 no es del perfil, pero guarda afinidad.
 - 0 si no es el del perfil ni guarda afinidad.

- En lo que respecta a los sub-apartados “Publicaciones” y “Comunicaciones, se acuerda la aplicación de 0,05 puntos por comunicación en materia afín, y de 1 punto por publicación en materia afín.

Sexto.- La Comisión procede a examinar los expedientes y se establece el desglose de las puntuaciones que se refleja más adelante. A la vista de la puntuación final obtenida por el único candidato que concurre a esta plaza y del informe del responsable investigador, se acuerda proponer para su contratación como investigador a **D. Antonio Juan García Fuentes**, que obtiene 8,945 puntos globales.

Séptimo.- La evaluación de los méritos alegados es la siguiente:

D. Antonio Juan García Fuentes: de una puntuación parcial sobre 100 puntos obtiene 89,45 puntos; de una puntuación global sobre 10 puntos obtiene **8,945 puntos**.

1.	Titulación Licenciado en (se aplica coeficiente reductor 0,5 si no es del perfil de la plaza, pero es afín)	20 PUNTOS
2.	Formación y experiencia investigadoras	8 + 8 + 32 + 0,45 + 8 + 6 = 62,45 puntos
2.1.	Publicaciones (4 puntos por publicación del perfil de la plaza; se aplica 1 por publicación en materia afín)	
	2.1.1. Publicaciones del perfil de la plaza	2 x 4 puntos = 8 puntos
	2.1.2. Publicaciones afines	
	2.1.3. Publicaciones no afines	1 x 0 puntos = 0 puntos
2.2.	Comunicaciones (1 punto por comunicación; si es afín, se aplica 0,05 por comunicación).	
	2.2.1. Comunicaciones del perfil de la plaza	8 x 1 punto = 8 puntos
	2.2.2. Comunicaciones afines	
	2.2.3. Comunicaciones no afines	
2.3.	Experiencia investigadora (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero es afín).	4 años x 8 puntos = 32 puntos
2.4.	Estancias (8 puntos por año; se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad)	
	2.4.1. Del perfil de la plaza	0,45 puntos (3 semanas)
	2.4.2. Afín al perfil de la plaza	
	2.4.3. No afín	
2.5.	Cursos de doctorado (8 puntos por superar la totalidad de los cursos de doctorado)	
	2.5.1. Perfil de la plaza	8 puntos
	2.5.2. Afín	
	2.5.3. No afín	
2.6.	DEA (6 puntos por estar en posesión del DEA)	
	2.6.1. Perfil de la plaza	6 puntos
	2.6.2. Afín	
	2.6.3. No afín	
2.7.	Título de Doctor	
2.8.	Cursos de formación específica	
	2.5.1. Cursos del perfil de la plaza	
	2.5.2. Cursos no perfil de la plaza, pero afín	
	2.5.3. Cursos no perfil de la plaza y no afín	

3.	Otros méritos valorables	7 PUNTOS
3.1.	Informe del responsable	5 puntos
3.2.	Otros méritos relacionados con docencia, becas de colaboración y conocimientos de idiomas	
	Idiomas, alumno colaborador UCA	2 puntos

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11,30 horas del día 22 de diciembre de 2005, de todo lo cual doy fe como Secretaria de la Comisión.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su publicación.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Ana M^a Rodríguez Tirado

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Pedro Miguel Romero Fernández

ANEXO I
VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR

BAREMOS UTILIZADOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR, CON CARGO A CONTRATOS/CONVENIOS DE COLABORACIÓN/PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, CONVOCATORIA DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2005 (7/2005)

1) TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DE LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO.

Se valoran los siguientes méritos con las puntuaciones máximas que se señalan sobre una **puntuación final de 10 puntos**, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados.

1.	Titulación en Licenciado... (se aplica coeficiente reductor 0,5 si no es del perfil de la plaza, pero es afín)	20 PUNTOS
2.	Formación y experiencia investigadoras	70 PUNTOS
2.1.	Publicaciones	hasta 4 puntos por publicación
	2.1.1. <i>Publicaciones del perfil de la plaza</i>	4 puntos por publicación
	2.1.2. <i>Publicaciones afines</i>	1 puntos por publicación
	2.1.3. <i>Publicaciones no afines</i>	0 puntos por publicación
2.2.	Comunicaciones	hasta 1 punto por comunicación
	2.2.1. <i>Comunicaciones del perfil de la plaza</i>	1 punto por comunicación
	2.2.2. <i>Publicaciones afines</i>	0,05 puntos por comunicación
	2.2.3. <i>Comunicaciones no afines</i>	0 puntos por comunicación
2.3.	Experiencia investigadora	8 puntos por año de experiencia como becario de investigación o contratado laboral (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad)
2.4.	Estancias	8 puntos por año de estancia
	2.4.1. <i>Del perfil de la plaza</i>	8 puntos por año de estancia
	2.4.2. <i>Afín al perfil de la plaza</i>	8 puntos por año, con aplicación coef. corrector 0,5 = 4 puntos por año
	2.4.3. <i>No afín</i>	8 puntos por año, con aplicación coef. Corrector 0 = 0 puntos por año
2.5.	Cursos de doctorado (no compatible con 2.7)	hasta 8 puntos por haber superado la totalidad de los cursos de doctorado
	2.5.1. <i>Perfil de la plaza</i>	8 puntos
	2.5.2. <i>Afín</i>	4 puntos
	2.5.3. <i>No afín</i>	0 puntos
2.6.	DEA (no compatible con 2.7)	hasta 6 puntos por estar en posesión del DEA
	2.6.1. <i>Perfil de la plaza</i>	6 puntos
	2.6.2. <i>Afín</i>	3 puntos
	2.6.3. <i>No afín</i>	0 puntos
2.7.	Título de Doctor (no compatible con 2.5 y 2.6)	hasta 20 puntos
2.8.	Cursos de formación específica	hasta 8 puntos por cursos específicos del puesto de trabajo

	2.5.1. <i>Cursos del perfil de la plaza</i>	0,5 por cada 50 horas de curso
	2.5.2. <i>Cursos no perfil de la plaza, pero afín</i>	0,5 por cada 50 horas de curso, con aplicación coef. corrector 0'5 = 0,25 por cada 50 h./curso
	2.5.3. <i>Cursos no perfil de la plaza y no afín</i>	0,5 por cada 50 horas de curso, con aplicación coef. corrector 0 = 0 por cada 50 h./curso
3.	Otros méritos valorables	10 PUNTOS
3.1.	Informe del responsable	hasta 5 puntos
3.2.	Otros méritos relacionados con docencia, becas de colaboración y conocimientos de idiomas	hasta 5 puntos

LA SECRETARIA,

Fdo.: Ana M^a Rodríguez Tirado

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Pedro Miguel Romero Fernández